	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V2
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 23/09/2022

INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA				
TIPO DE AUDITORÍA	GESTIÓN	CALIDAD	INTEGRADA	X
PROCESO	Planificación del Sector Turístico			
RESPONSABLE	Rafael Ricardo Moros Torres			
CARGO	Subdirector Técnico			
LÍDER AUDITOR	CARGO	DEPENDENCIA		
Liliana Andrea Velandia Delgado	Asesora Control Interno	Dirección		
EQUIPO AUDITOR	CARGO	DEPENDENCIA		
N.A.	N.A.	N.A.		
EXPERTO TÉCNICO	CARGO	DEPENDENCIA		
N.A.	N.A.	N.A.		
AUDITORES EN FORMACIÓN /OBSERVADORES	CARGO	DEPENDENCIA		
N.A.	N.A.	N.A.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	29/05/2023			
DESARROLLO DE LA AUDITORIA				
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Verificar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos del Proceso de Planificación del Sector Turístico, en la gestión de los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y la Política Pública de Turismo, en el marco del Sistema de gestión de calidad y la normatividad legal aplicable			
ALCANCE DE LA AUDITORIA	Aplica para el proceso Planificación del Sector Turístico en la vigencia 2023 a la fecha.			
CRITERIOS DE AUDITORIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 152 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 2. Ley 300 1996 Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones 3. Ley 1101 2006 Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones 4. Decreto 841 de 1990 Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, 			

	<p>normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Decreto 804 2021 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías (Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control) 6. Ordenanza 868 2014 Por medio de la cual se establece la política pública del departamental del Meta 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 8. Información documentada en el Sistema Integrado de Gestión. 9. Ley 594 del 2000 "Ley General de Archivos" 10. NTC ISO 9001:2015 Sistema de Calidad <p>La demás normatividad aplicable del proceso</p>
<p>PERSONAS ENTREVISTADAS/AUDITADAS</p>	<p>Rafael Ricardo Moros (Subdirector Técnico) Equipo de trabajo: Alvinia Viancha Luis Ariel Contento Charlene Serrano Leydi Parrado Liliana Benavidez Flavio Dayan Rojas Diego Romero Karen Orozco Lina María Guzmán Marian Baquero Fredy Rodríguez Maryuri Guevara Yolanda Coy Hernández</p>
<p>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</p>	
<p>Durante el desarrollo del ejercicio de auditoria para el proceso de Planificación del Sector Turístico, se obtuvieron los siguientes resultados, se describen a continuación:</p> <p>Se validaron los reportes del avance físico y financiero de las metas del plan de desarrollo con</p>	

corte a 31/03/2023 con los siguientes resultados:

No. de Metas Programadas	Ejecutadas	Ejecutadas no programadas
36	15	0
Total de inversión	\$37.995.692.887,48	

Avance físico 27%

Avance financiero 74%

Consejo Departamental de Turismo y Comité Departamental de Seguridad Turística:

Se validó la operatividad de estas instancias y a la fecha no se han reunido para la vigencia 2023.

Política pública de turismo:

Fue verificada la matriz de plan de acción de la política pública de turismo, según formato F-PE-31 v2, los datos fueron presentados validando 81 acciones con avance en las cuatro líneas estratégicas de la Política.

Rutas

Se realizó verificación de la información documentada de las cinco rutas, en donde se logró evidenciar la gestión que han venido desarrollando de manera articulada con los líderes de los diferentes programas, la trazabilidad está acorde a las tablas de retención documental.

A continuación, se presenta seguimiento a necesidades por ruta cargadas en el drive dispuesto para el reporte de la información:

Ruta turística	No. Necesidades	No. necesidades pendientes de dar trámite
Villavicencio	0	0
Piedemonte Llanero	3	1
Amanecer Llanero	6	6
Embrujo Llanero 2	6	2
Embrujo Llanero 1	0	0
Sierra de la Macarena	8	3

Total

23

12

Actividades programadas por ruta:


PROGRAMA	ESCNNA			SITUR			Información - Coordinador			Diálogo/Mesa/Coordinador			Consejo local de turismo			CAT			Capacitación /asistencia técnica			Festivales/ Eventos			RNT/Formalización			Promoción		
	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo
	RUTA-MES	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril	Mayo	Marzo	Abril
Ruta Villavicencio	19	30		19	13	8	3		2	0	5		0	1	1			2			2									
Ruta Piedemonte Llanero		1		5	3		3		1					1	1		3				2									
Ruta Amanecer Llanero		2	1	5	3	2	1	2						1			3	1			3	1								
Ruta Embrujo 1	13	5	3				3		3					1	2															
Ruta Embrujo 2		4	4				5							1	1															
Ruta Sierra de la Macarena			1	4						5	1		1	3	3	1	1		12	1					1	3		1		

Caracterizaciones:



Para la vigencia 2023 se evidenciaron 21 caracterizaciones en la ruta amanecer llanero.

Riesgos Evaluados del Proceso:

Se realizó la revisión de los riesgos de acuerdo con el alcance de la auditoria y los documentados por el proceso en el mapa de riesgos del Proceso de Planificación del Sector Turístico:

Riesgos	Detalle de las validaciones realizadas	Criticidad
Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por pérdida de información producto de las caracterizaciones del territorio y los grupos de valor del sector turístico debido a que no hay responsable para su consolidación y trazabilidad en el tiempo, para la toma de decisiones.	No se evidencio método para aplicar el control determinado, capturar la información garantizando la disponibilidad e integridad de esta	 Alerta
Posibilidad de pérdida Reputacional por no cumplir con los reportes establecidos por la	El proceso aplica los controles de manera adecuada.	

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V2
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 23/09/2022


<p>Gobernación del Meta en el seguimiento de proyectos y políticas, debido al incumplimiento en la presentación de reportes de información y el desconocimiento de las herramientas de seguimiento</p>			
<p>Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por la falta de asistencia técnica a los municipios para la planificación del sector turístico debido a que no se cuenta con personal de planta suficiente</p>	<p>Se vinculo personal para dar asistencia técnica a los municipios.</p>		

ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO

- ✓ Compromiso de líder del proceso con el mejoramiento continuo, y del personal auditado.
- ✓ Iniciativa de la Ruta Piedemonte en presentar la oferta institucional como inicio a las actividades con los municipios.
- ✓ La ruta amanecer llanero 2 genero iniciativa para la construcción del directorio de operadores turísticos de la ruta.

HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA

ÍTEM	NUMERAL(ES) DE LA NORMA DE REQUISITOS/LEY O NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO C/NC/OM
1	<p><i>Decreto No. 0005 de 2011</i>, por el cual se crea el Consejo Departamental de Turismo.</p> <p><i>Decreto 345 de 2014</i> por el cual se crea el Comité Departamental de Seguridad Turística. ISO 9001:2015 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.</p>	<p>Evaluar los roles y responsabilidades dentro del Consejo Departamental de Turismo y Comité Departamental de Seguridad Turística, activando su operación para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	OM

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V2
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 23/09/2022


2	8.1 Planificación y control operacional	Establecer el método para analizar información y socializar resultados de SITUR, de caracterizaciones, y de acuerdo a los resultados actualizar la comprensión del contexto y de las estrategias para fortalecer el sector turístico en el Departamento del Meta.	OM
3	8.1 Planificación y control operacional de la norma ISO 9001:2015.	Se evidencio en la programación de la Ruta Villavicencio (Formato Código: PST-F-17-V2), 17 actividades de Colegios amigos del turismo CAT que no corresponden a los municipios el Calvario y Villavicencio. Lo anterior incumple el numeral 8.1 Planificación y control operacional de la norma ISO 9001:2015.	NC
4	ISO 9001: 2015 10.2 No conformidad y acción correctiva.	Se evidencio incumplimiento en la gestión de cinco acciones correctivas de la vigencia 2022, que a la fecha se encuentran vencidas. (1 de auditoría interna de gestión, y 4 de auditoría de calidad). Lo anterior incumple el numeral 10.2 No conformidad y acción correctiva.	NC

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoria. El resultado final: dos (2) no conformidades, dos (2) oportunidades de mejora.

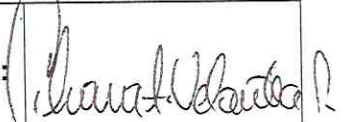

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se activen instancias (Consejo Departamental de Turismo y Comité Departamental de Seguridad Turística), y se valore el riesgo de seguridad pública que se está presentando en el sur del departamento, y en el marco de sus funciones se tomen las acciones pertinentes.
- ✓ La matriz de plan de acción de la política pública es una herramienta diseñada por la Gobernación del Meta, se recomienda establecer un informe con porcentajes de avance de fácil lectura y comprensión que esté disponible y con la información actualizada.
- ✓ Establecer estrategias de intervención en las rutas turísticas a partir de los resultados de los diagnósticos, se realice análisis de la información y se determinen las acciones pertinentes.
- ✓ Realizar seguimiento permanente a las actividades programadas para prevenir posibles desviaciones en cumplimiento de lo propuesto.
- ✓ Determinar el método para la ejecución, cobertura, captura, custodia, y análisis de la información de las caracterizaciones para que sirva de insumo en la planificación de acciones para las diferentes rutas turísticas.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: GCI-F-06-V2
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 23/09/2022

- ✓ Determinar método y periodicidad de evaluación para el incremento de turistas, y del posicionamiento nacional del Departamento del Meta como destino turístico mas visitado.

FIRMAS PARTICIPANTES

ELABORÓ	LÍDER AUDITOR:	Nombre:	Liliana A. Velandia Delgado	Firma:	
APROBÓ	CONTROL INTERNO	Nombre:	Liliana A. Velandia Delgado	Firma:	
		Cargo:	Asesora Control Interno		
	COORDINADOR DE CALIDAD	Nombre:	N/A	Firma:	N/A
Cargo:	N/A				

